

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53239 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 1022/2018 por auto de fecha 18/10/2018 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso Jaiat-La Calle, S.L., con n.º de CIF B-84302181 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 29 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180066252-1